

**MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.
I.D 2997-66-L116.**

MONTE PATRIA, 30 de Junio de 2016.

VISTOS:

- ✓ La Constitución Política de la República de Chile;
- ✓ Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- ✓ Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4.112, de fecha 10.04.2014, que Establece Subrogancia para el Cargo De Alcalde y Delegación De Facultad de Firmar;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ Pedido de Materiales N° 44055, de fecha 17.06.2016, emitido por DIDECO-ODEL;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 7891, de fecha 24.06.2016 que Publica propuesta pública I.D. 2997-66-L116;
- ✓ Evaluación de ofertas, de fecha 30.06.2016;
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 30.06.2016; y
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 8108.-

- 1.- **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública "**Servicio de Traslado de Agricultores Prodesal y Padis Monte Patria 2016**", I.D. 2997-66-L116, al oferente **VICTOR DEL TRANSITO CORTES ROBLE**, R.U.T N° [REDACTED] conforme se establece en Evaluación de ofertas de Fecha 30.06.2016.
- 2.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** en la Orden de Compra que el valor de la Adquisición corresponde a: \$ 3.500.00.- (Tres Millones Quinientos mil pesos), Valor Exento I.V.A.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** que el plazo ejecución del servicio serán desde el 03 de julio al 09 de julio del presente año.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto de la Presente Licitación a la Cuenta Presupuestaria 215.22.08.007.012.004 "Otros Traslado Convenio" y Área de Gestión N° 2.7.1 del Presupuesto Municipal Vigente:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Felix Michea Urrutia

SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

KAAC/ FMU/ kuf

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones.